



1 REPERTORIO N°207/2021 FS. 477 SME

2

3

4

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

5

6

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

7

REUNIÓN CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

8

FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR

9

10 En **Diego de Almagro**, República de Chile, a tres de junio de dos
11 mil veintiuno, ante mí, **JUAN JOSÉ CARVAJAL PALACIOS**, Abogado,
12 Notario Público, Conservador y Archivero Judicial Titular de esta
13 comuna, con domicilio en esta ciudad, calle Bernardo O'Higgins
14 número cuatrocientos ocho, comparece: don **MARÍA CECILIA**
15 **ARAYA ARAYA**, chilena, divorciada, Asistente Dirección Ejecutiva,
16 cédula de identidad número doce millones trescientos noventa y
17 seis mil cuatrocientos cincuenta y dos guion siete, con domicilio en
18 calle Diego Portales número mil quinientos diez, localidad El
19 Salvador, comuna de Diego de Almagro; el compareciente mayor
20 de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya citada y
21 expone: Que viene a reducir a escritura pública el siguiente
22 documento: "**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO REUNIÓN**
23 **CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. Fundación Educacional**
24 **El Salvador. Actas de reunión. Ubicación: VIDEOCONFERENCIA VÍA**
25 **TEAM. Fecha: catorce de ABRIL DOS MIL VEINTIUNO. Asistentes:**
26 **Presidente del Directorio: Gonzalo Guajardo Cabello. Consejera**
27 **Representante UDA: Elizabeth Zepeda Yaras. Consejero**
28 **Representante Rol A: Carlos Collao Cáceres. Consejero**
29 **Rrepresentante Rol B: Andrés Pizarro Cofré. Consejero Gerente de**
30 **Recursos Humanos Codelco: Sergio Barra Aguirre. Consejero**



1 **Gerente de Administración Codelco:** Cristián Alfaro Hernández.
2 **Consejero Gerente de Sustentabilidad Codelco:** Ricardo Sobarzo
3 Ceballos. **Director Ejecutivo FEES:** Ramón Jara Zavala. **Director**
4 **Presupuestos y Proyectos FEES:** Alexis Alé Muñoz. **Director Control de**
5 **Gestión FEES:** Juan Eduardo Miranda Leyton. **Director de**
6 **Comunicaciones FEES :** Jonathan Lorca Monasterio. **Auditor Interno**
7 **y Control de Gestión:** Fernando Pérez Tapia. **Hora Inicio: cero**
8 **ocho:treinta y cinco horas Término: diez:quince: horas. Puntos**
9 **de la agenda. I. Lectura acta anterior** del último consejo de
10 administración. (dos de diciembre dos mil veinte). **II. Informe**
11 **Dirección Ejecutiva. Presentación de nuevos integrantes del**
12 **Consejo de Administración y aceptación de cargos:** - Presidente
13 Consejo de Administración Fundación Educacional El Salvador y
14 consejeros nombrados por Gerencia General DSAL. -Instruir
15 procedimiento del consejo administración para reducción a
16 escritura pública. Definir procedimiento para la delegación de
17 facultades para la dirección ejecutiva y su equipo. **Informe**
18 **Dirección Ejecutiva.** -El Director Ejecutivo se refiere a carta del
19 veinticinco de marzo, donde se informa que el anterior presidente
20 del Consejo cesa sus funciones y la carta del seis de abril donde se
21 nombra el nuevo presidente del consejo y sus consejeros para los
22 siguientes periodos. -En dicho sentido, el Director Ejecutivo explica
23 que El Gerente General DSAL, mediante CARTA DSAL -GGCERO
24 TRES OCHO/DOS MIL VEINTIUNO, de fecha veinticinco de marzo de
25 dos mil veintiuno, ha comunicado a don Héctor Díaz Bórquez que,
26 a partir de dicha fecha, ha dejado de ser miembro y presidente del
27 Consejo de Administración de FEES. -Asimismo, señala que
28 mediante carta DSAL -GGCERO CUATRO TRES/DOS MIL VEINTIUNO,
29 de fecha seis de abril de dos mil veintiuno, el Gerente General DSAL
30 ha designado a don GONZALO GUAJARDO CABELLO como



FS. 478

1 **Presidente** del Consejo de Administración de FEES. Asimismo,
2 señala que en la misma carta antes referida, el Gerente General
3 de DSAL, ha designado a las siguientes personas como miembros
4 del Consejo de Administración de FEES, en las calidades que se
5 indican: UNO) En representación de la Gerencia General, se
6 designa a las siguientes personas: a) A don SERGIO BARRA
7 AGUIRRE, Gerente de Recursos Humanos, como miembro titular del
8 Consejo de Administración de FEES, y como suplente del mismo, a
9 don HÉCTOR LARRAÍN FUENTES, Director de Relaciones Laborales; b)
10 A don RICARDO SOBARZO CEBALLOS, Gerente de Sustentabilidad,
11 como miembro titular del Consejo de Administración de FEES, y
12 como suplente de mismo, a don EDUARDO HENRÍQUEZ OCHOA,
13 Gerente de Recursos Mineros y Desarrollo; c) A don CRISTIAN
14 ALFARO HERNÁNDEZ, Gerente de Administración, como miembro
15 titular del Consejo de Administración de FEES, y como suplente del
16 mismo, a don MARCELO JARA MUÑOZ, Director de Control de
17 Gestión e Inversiones. DOS) En representación de los trabajadores
18 Rol A, se designa a las siguientes personas: a) A don CARLOS
19 COLLAO CÁCERES, Supervisor de Superintendencia de Minas, como
20 miembro titular del Consejo de Administración de FEES, y como
21 suplente del mismo a don EFRAÍN EDUARDO PINO Acevedo,
22 Ingeniero especialista; TRES) En representación de los trabajadores
23 Rol B y con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil
24 veintiuno, se designa a las siguientes personas: a) A don ANDRÉS
25 PIZARRO COFRÉ, perteneciente al Sindicato Número Dos Potrerillos,
26 y como suplente del mismo a don FRANCISCO LUNA RIQUELME,
27 perteneciente al Sindicato Número Seis Benito Tapia Tapia.
28 CUATRO) En representación de la Facultad de Humanidades de la
29 Universidad de Atacama, se designa a doña ELIZABETH ZEPEDA
30 VARAS y como suplente de la misma a don SERGIO ARAYA



1 SIERRALTA. Conforme a lo antes expuesto, y de acuerdo a lo
2 dispuesto en el art. sexto de los Estatutos de FEES, se deja expresa
3 constancia que, en este mismo acto, doña Elizabeth Zepeda Varas,
4 y los señores Carlos Collao Cáceres, Andrés Pizarro Cofré, Sergio
5 Barra Aguirre, Cristián Alfaro Hernández, Ricardo Sobarzo Ceballos,
6 y Gonzalo Gajardo Cabello, manifiestan que ACEPTAN las
7 designaciones a los cargos antes referidos. El Presidente del
8 Consejo establece que se puedan adjuntar dichas cartas y que se
9 proceda con la reducción del acta para escritura pública,
10 facultando a doña María Cecilia Araya Araya, cédula Número
11 doce millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos
12 cincuenta y dos guion siete, para requerir la reducción a escritura
13 pública de la presente acta, y asimismo para requerir las
14 inscripciones, anotaciones y cancelaciones de dicha escritura en
15 los registros públicos que correspondan. Se deja constancia que la
16 Sra. Elizabeth Zepeda Varas continúa siendo la secretaria de actas.
17 Director Ejecutivo plantea la consulta de temas administrativos con
18 los poderes del nuevo presidente del consejo por temas de firmas y
19 suscripción de contratos. **III. Informe Auditoría Procesos Codelco**
20 **Casa Matriz:** Sancionar Agenda de Compromisos Nota Interna
21 Codelco tres de marzo dos mil veintiuno Auditoría Procesos
22 realizada a Fundación Educacional El Salvador. El Presidente del
23 Consejo establece que Director Ejecutivo continúe trabajando con
24 sus actuales mandatos y que una vez se reduzca a escritura
25 pública la presente acta se regularizará todo. Establece que el
26 Director Ejecutivo debe informar todo lo que se pueda firmar y/o
27 suscribir en este periodo. El Presidente del Consejo explica los
28 alcances que tuvo la auditoría con respecto a la dieta que recibía
29 el anterior director ejecutivo, ante la cual se detectó que dicho
30 pago estaba fuera de lo establecido en los estatutos de la FEES. Se

FS. 479

1 solicitan que se puedan revisar los montos involucrados y cuál será
2 el proceso de reintegro de los montos, siempre fundado en una
3 evaluación previa. Director Ejecutivo informa que de parte de la
4 FEES se dio freno al pago de boletas pendientes. Presidente apoya
5 el freno del pago y solicita que cualquier duda que tenga el Sr.
6 Héctor Díaz Bórquez que se pueda comunicar con él. Consejero
7 Sergio Barra solicita que de todas formas se pueda dar un cierre al
8 proceso para evitar cualquier discrepancia futura que se pueda
9 llevar a tribunales. Presidente del consejo plantea que, en un
10 principio, por lo menos de palabra, que la FEES no está en
11 condiciones de liberar los pagos solicitados porque el pago no
12 correspondía y que todo contrato quedaría nulo. Consejero
13 Ricardo Sobarzo establece que, el actual presidente se pueda
14 contactar al anterior presidente del consejo de administración Sr.
15 Héctor Díaz e informar el escenario que implicaría llegar a
16 tribunales para dirimir. Los Consejeros Sergio Barra y Elizabeth
17 Zepeda se muestran de acuerdo con lo planteado por el
18 consejero Ricardo Sobarzo. El consejero Carlos Collao plantea su
19 preocupación por todos los procesos judiciales que están
20 afectando a la FEES, lo que aleja la conversación del tema
21 educacional, y concuerda que esto se pueda zanjar de una buena
22 forma con el anterior presidente del consejo. El consejero Andrés
23 Pizarro expresa estar de acuerdo con lo planteado. Según lo
24 establecido en la auditoría se hace presente la ausencia de un
25 Reglamento Interno y Manual de Facultades del Director Ejecutivo,
26 los cuales fueron generados y compartidos para su aprobación por
27 parte del consejo. Presidente solicita que dicho reglamento sea
28 compartido con todos los consejeros y que estos puedan entregar
29 sus comentarios y/o conformidad al respecto. El consejero Cristian
30 Alfaro establece que, dichos comentarios sean entregados a más





1 tardar el día veinte de abril, en post de los tiempos para cumplir
2 con los plazos establecidos. Se establece que, de no llegar
3 comentarios de parte de algún consejero en la fecha estipulada,
4 se da como aceptado dicho reglamento. El proceso cuenta con
5 plena aprobación de parte de los consejeros. Se hace lectura de
6 las siguientes observaciones de la auditoría que son de
7 responsabilidad completa de la administración de la FEES. Director
8 Ejecutivo informa al consejo en pleno con respecto a su
9 responsabilidad como consejeros como responsables de un
10 sostenedor educacional, donde ellos están sujetos a lo
11 dictaminado por el Decreto quinientos ochenta y dos y el artículo
12 cuarenta y seis de la ley general de educación. El presidente del
13 consejo solicita que puedan tener algún tipo de "taller" con
14 respecto a las responsabilidades que implican el asumir sus cargos
15 como consejeros. Consejeros muestran conformidad en pleno con
16 lo propuesto. Director Ejecutivo se compromete al envío de un
17 correo informativo con toda la normativa educacional y su
18 respectivo hincapié en lo correspondiente a un sostenedor
19 educacional. **IV. Negociación Contratos Colectivo dos mil**
20 **veintiuno-dos mil veinticuatro:** Cronograma proceso de
21 negociación colectiva Sindicatos Número Uno y Número Dos FEES.
22 Luis Adasme Padilla, Director Gestión de Personas (s), informa el
23 proceso que se están llevando con cada uno de los sindicatos,
24 siendo una negociación reglada en el caso del sindicato Número
25 Uno y no reglada para el sindicato Número Dos. **V. Varios:** Se
26 establece que se realizarán dos consejos extraordinarios los días
27 veintiuno y veintiocho de abril para definir temas de presupuestos y
28 auditorías. Presidente del Consejo establece que se pueda
29 entregar mayor cantidad de información a los consejeros para el
30 involucramiento de estos y que se puedan asumir





FS. 480

1 responsabilidades para cada uno de ellos en el futuro. El consejero
2 Carlos Collao, plantea que se pueda entregar información con
3 respecto a la PTU, también un seguimiento del Pre Universitario. El
4 consejero Carlos Collao, esboza su interrogante con respecto a la
5 continuidad del preuniversitario en el año dos mil veintiuno. El
6 Presidente del Consejo Administración Sr. Gonzalo Guajardo
7 Cabello solicita que se pueda tener un análisis más acabado con
8 respecto a la continuidad de éste o no. El consejero Carlos Collao
9 solicita que se pueda ver un análisis de la matrícula para cada uno
10 de los establecimientos FEES. El consejero Andrés Pizarro se suma a
11 la solicitud anterior el detalle de la asistencia. Se plantea realizar en
12 mayo un Consejo de Administración con tema del desempeño de
13 los Establecimientos Educativos de la FEES. **Firman.** Hay una
14 firma Gonzalo Guajardo Cabello Presidente del Consejo. Hay una
15 firma Elizabeth Zepeda Varas Consejera Representante UDA. Hay
16 una firma Sergio Barra Aguirre Consejero Codelco. Hay una firma
17 Ricardo Sobarzo Ceballos Consejero Codelco. Hay una firma
18 Cristián Alfaro Hernández Consejero Codelco. Hay una firma Carlos
19 Collao Cáceres Consejero Representante Sindicato Rol A. Hay una
20 firma Andrés Pizarro Cofré Consejero Suplente Representante
21 Sindicato Rol B". Conforme con el documento que he tenido a la
22 vista. En comprobante previa lectura, firma ante mí. Anotado en el
23 Repertorio de instrumentos públicos bajo el número doscientos siete
24 del tercer bimestre. Se da copia. **DOY FE.-**

25

26

27 
MARÍA CECILIA ARAYA ARAYA 

28 C.I.N° 12.396.452-7

29 ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.
FIRMO Y SELLO ESTA COPIA.

30 
DIEGO DE ALMAGRO

15 JUN. 2021

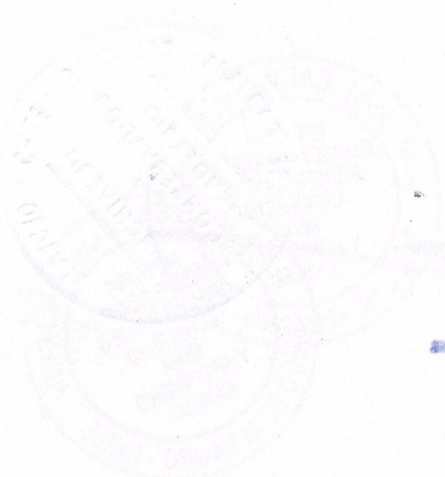




INSTITUTO VECINAL DE LA ZONA DE LA ALAGUA
CALLE ALAGUA 1234
TEL: 02-2222222

12.480

1 El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
2 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
3 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
4 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
5 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
6 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
7 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
8 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
9 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
10 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
11 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
12 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
13 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
14 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
15 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
16 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
17 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
18 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
19 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la
20 Corporación de Fomento de la Producción de la Región de Valparaíso. El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la



21
22
23
24
25
26
27 MARIA CLAUDIA ABAYA ABAYA
28
29
30 DIEGO DE ALMAGRO

Handwritten signature in blue ink.